



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (“**CAIXANOVA**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

CAIXANOVA anuncia hoy una oferta de recompra, por un importe máximo de 97.000.000 euros, de la “Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas Especiales CAIXANOVA” por importe nominal total de 400.000.000 euros y con un valor nominal de 50.000 euros por Bono (Código ISIN: ES0214958052), cotizadas en AIAF Mercado de Renta Fija y dirigida a los titulares de las mismas (la “Oferta”). Asimismo anuncia que, con anterioridad al lanzamiento de la Oferta, CAIXANOVA ha procedido a recomprar Bonos por un importe nominal total de €102.550.000.

La Oferta cuenta con la correspondiente autorización del Banco de España. En el contexto de obtener la autorización antes citada, Caixanova asumió el compromiso frente al Banco de España de realizar una emisión de participaciones preferentes por importe de 130 millones de euros. En cumplimiento de dicho compromiso, Caixanova Emisiones, S.A., filial de Caixanova, ha registrado en la CNMV con fecha 15 de mayo de 2009 una Nota de Valores relativa a dicha emisión de participaciones preferentes, que cuenta con la garantía de Caixanova y que se encuentra actualmente en periodo de suscripción.

Características principales de la Oferta:

- El precio de compra ofrecido por CAIXANOVA asciende al 55% del valor nominal de cada Bono, esto es 27.500 euros por cada Bono. El importe a satisfacer por cada Bono será igual a la suma del precio de compra más los intereses devengados desde la última fecha de pago de intereses (el 1 de junio de 2009) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de liquidación de la Oferta que está prevista para el 19 de junio de 2009.

- CAIXANOVA se reserva el derecho a modificar los términos y condiciones de la Oferta así como desistir o revocar la Oferta en cualquier momento anterior a las 17 horas (CET) del 15 de junio de 2009.
- Los titulares de los Bonos podrán remitir sus aceptaciones a la Entidad Agente (Deutsche Bank, S.A.E.) desde el 4 de junio y deberán ser recibidas en o con anterioridad a las 17 horas (CET) del 12 de junio de 2009. Está previsto que la liquidación de la Oferta se lleve a cabo el 19 de junio de 2009.
- En la medida en que la Oferta se formula por un importe máximo de 97.000.000 euros (sujeto al derecho de Caixanova de modificar el importe máximo en cualquier momento), en caso de que las comunicaciones de aceptación recibidas válidamente lo fueren por un importe superior al importe máximo, la Oferta quedará sujeta al correspondiente prorrateo.
- Los términos y condiciones de la Oferta se encuentran contenidos en el Documento de Oferta. Los titulares de los Bonos podrán obtener una copia del Documento de Oferta de los Dealer Managers (Barclays Bank PLC y UBS Limited) y de la Entidad Agente.

Si necesita información adicional sobre la Oferta puede ponerse en contacto con la Entidad Agente en la siguiente dirección de correo: [8097fixed.income-spain@db.com](mailto:8097fixed.income-spain@db.com).

En Vigo, a 4 de junio de 2009

**Aviso:** La Oferta de adquisición de los Bonos no se lleva a cabo en ninguna jurisdicción en la que no esté permitida por su legislación aplicable y, en particular, no constituye una oferta de compra de valores o una solicitud de ofertas de venta a ningún "US Person", persona residente en los Estados Unidos de América o persona que se encuentre en la República de Italia, ni tampoco constituye una oferta o solicitud dirigida a dirección alguna en los Estados Unidos de América o de la República de Italia. La oferta de recompra está sujeta a otras restricciones que son aplicables, entre otras jurisdicciones, en el Reino Unido, Francia y España y que figuran detalladas en el Documento de Oferta.